



POLÍTICAS PÚBLICAS PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DEL LANGOSTINO MALAYO (*Macrobrachium rosenbergii*) EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.

Alejandra Ivonne García-Sánchez, Alberto Asiain-Hoyos, María del Carmen Álvarez-Ávila
Agroecosistemas Tropicales, Colegio de Posgraduados Campus Veracruz, garcia.alejandra@colpos.mx

INTRODUCCIÓN

La acuicultura es una actividad primaria con el propósito de cubrir la demanda creciente de alimentos sanos e inocuos¹. Las pesquerías mexicanas de langostinos de río, esta basada en cuatro especies principales del género *Macrobrachium*², en el estado de Veracruz existen 3 especies de explotación comercial³, 2 de ellas provenientes de las pesquerías continentales y de las riberas (*M. carcinus* y *M. acanthurus*), y el langostino malayo (*M. rosenbergii*), especie exótica muy importante en la acuicultura mundial.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una revisión bibliográfica en función al tema principal y secundarios, para crear una base de datos para cumplir con el objetivo de análisis documental de la producción del langostino malayo desde la llegada de los primeros ejemplares al país hasta la actualidad y las políticas públicas que coadyuvaron a su producción en México, con evidencia acumulada en artículos de investigación, capítulos de libros, reportes obtenidos en: Conrricyt, Redalyc, Dialnet, SciELO, Academia y Science Direct.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

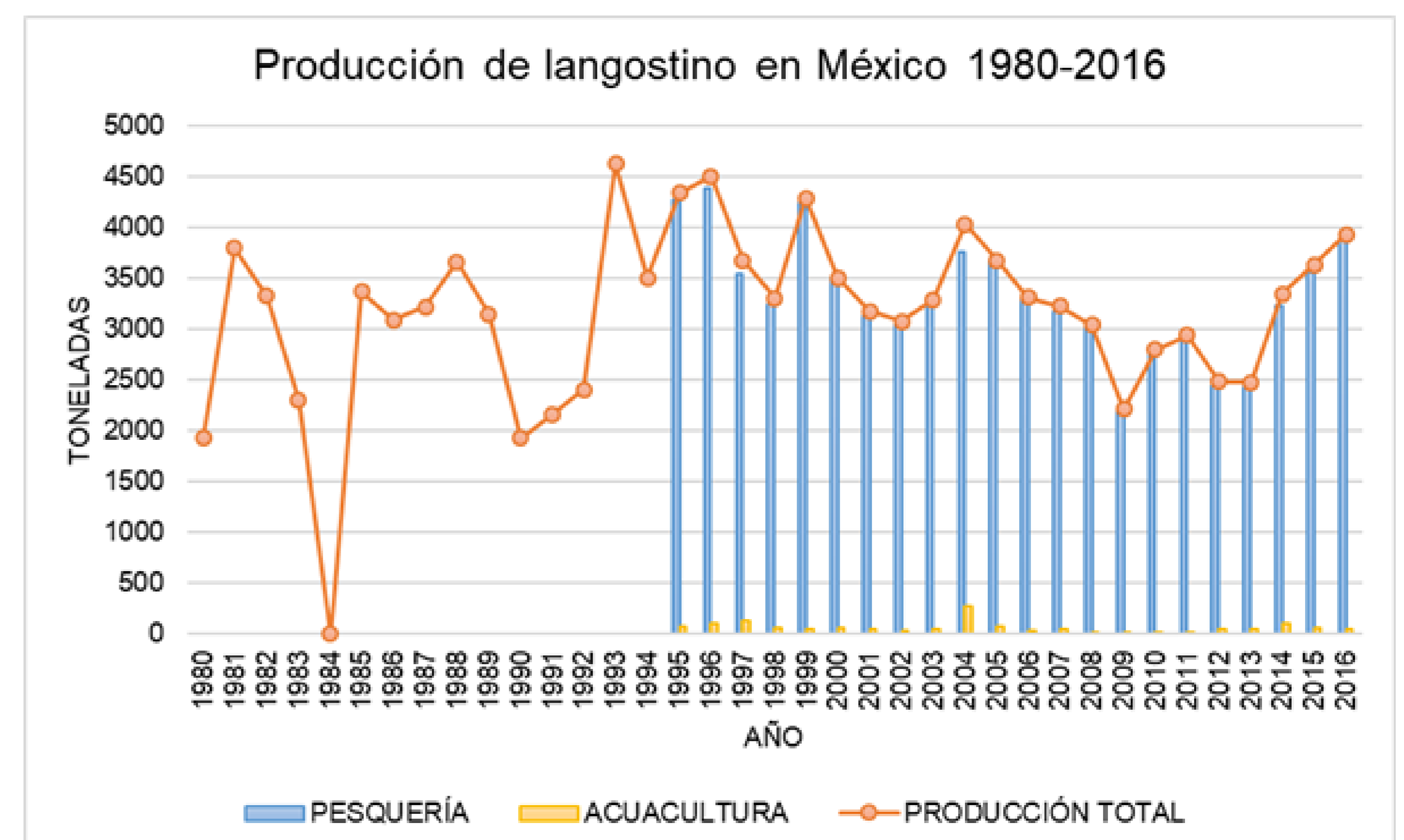
A lo largo del desarrollo de la acuicultura en México, en la época de entre 1930 a 1970, varias políticas públicas fueron enfocadas al aprovechamiento integral de los recursos naturales, como se observa en el documento emitido por el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1996; acciones derivadas de esas políticas fueron la creación de centros acuícolas y el repoblamiento de embalses y cuerpos de agua para el desarrollo de pesquerías⁴, siendo denominada "Piscicultura agrícola", a su vez desarrollando infraestructura hidráulica que fue promovida por la Comisión Nacional de Irrigación⁵, además de ser aprobada la acuicultura como actividad productiva.

El interés por la producción del langostino malayo en México comenzó en la década de los años setenta, siendo apoyada por la Dirección General de Planeación y Promoción Pesqueras de la Secretaría de Industria y Comercio en conjunto con la ONU en 1972⁶.

En Veracruz, la granja del sector privado "La Arrayana", mantuvo la producción y oferta de postlarvas de langostino malayo casi 2 décadas, a nivel regional y nacional, permitiendo la permanencia de la especie en México.

Por su parte, el gobierno federal emitió un reporte con información relacionada a la pesca y producción del langostino en el territorio denominado "Anuario Estadístico de la Acuicultura y la Pesca" en los años 1980 a 2016, reportando cifras cosechadas por año (Figura 1). La información no especifica la especie de langostino, las cifras están

integradas por especies como: *M. acanthurus* (acamaya), *M. tenellum* (chacal), *M. carcinus* (pigua), *M. rosenbergii* (langostino malayo) y *M. americanum* (langostino). Los datos muestran la producción y consumo aparente de esta especie, sin embargo no se tiene registro de cifras que posibilite observar la oferta y la demanda del crustáceo en el territorio. Además, es fundamental resaltar que no hay datos del año 1984 y los reportes del origen del langostino (pesquería o acuicultura) se reportaron a partir de 1995.



Desde 2018 el Colegio de Posgraduados Campus Veracruz, ha realizado producciones de postlarva de *M. rosenbergii* con bastante éxito y con ello se ha logrado impulsar de nueva cuenta la producción en algunas regiones, pero aún no se atiende a la demanda de postlarva existente en el país (Figura 2).



CONCLUSIÓN

A pesar de la demanda del mercado nacional y el interés por parte de los acuicultores en producir esta especie, no se ha tenido el éxito esperado por la carente falta de apoyo hacia los acuicultores en los últimos años. La problemática observada para el desarrollo de la acuicultura mexicana, tiene como base la falta de normativas que establezca una diferencia entre la pesca y la acuicultura como actividad proveedora de alimentos, por lo que conlleva a dificultar los procesos de registro para la legalidad de las unidades acuícolas. La urgencia de implementar políticas públicas hacia el sector acuícola debe permitir una sinergia de la triple hélice para lograr el desarrollo de la actividad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Quispe, U. 2018. Producción orgánica sostenible y su demanda en el mundo al 2030. Kuntur, 6(06), 37-50.
2. Cifuentes L., J. L., M. d P. Torres G., y M. Frías M. 1997. IX La Acuicultura y la Protección de Especies en Peligro de Extinción. En: El océano y sus recursos. Fondo de cultura Económica: México. 75-78.
3. Lorán, R. y F. Martínez I. 2002. Pesquería de langostino. La Pesca en Veracruz y sus perspectivas de desarrollo. SAGARPA. Instituto Nacional de Pesca. Universidad Veracruzana, Veracruz, México. 215 p.
4. Álvarez, P., C. Ramírez M y A. Orbe M. 1999. Desarrollo de la acuicultura en México y perspectivas de la acuicultura rural: Taller ARPE. FAO-UCT: México. 38 p.
5. Ibáñez, A., y J. García C. 2006. ¿Cuencas o entidades federativas? Los repoblamientos de peces realizados por el gobierno federal. P 19-21.
6. Balbuena, R. 2014. Manual básico sobre procesamiento e inocuidad de productos de la acuicultura. Organización de las naciones unidas para la agricultura y alimentación (FAO): Paraguay. 70 p.